



PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento

FECHA: 01/09/2018

VERSIÓN: 1.0

Proceso: DIRECCION Y PLANEACION /COMPONENTE AMBIENTAL
Suscripción: JULIO 06 DE 2022

Origen del plan de mejoramiento: AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO 2022

Fecha de

RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN		RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				EVALUACIÓN (LIDER DEL PROCESO)					
N°	REACCIÓN N (Corrección, control, frente a las consecuencias)	ANÁLISIS		ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO		CAMBIOS		
		CAUSA	NC SIMILARES O POTENCIALES				EFICACIA DE LA ACCIÓN	FECHA	¿Amenaza actualizar riesgos y oportunidades?	¿Amenaza realizar cambios en el Sistema de Gestión?	
1	Observación/hallazgo No. 1 La entidad cuenta con dos puntos ecológicos, uno de ellos ubicado en el primer piso, donde se atiende al público y aunque está correctamente identificado en la caneca verde se encuentra con bolsa negra la cual es contradictorio a la norma; basuras en bolsas tiradas en el piso fuera de la caneca y en el lugar que no corresponde.	No aplica	Bajo número de capacitaciones y falta de seguimiento a la aplicación de la norma respecto a la clasificación, disposición correcto de las basuras y residuos generados en la entidad y falta de cultura ciudadana al interior de la entidad.	No aplica	Realizar bimestralmente 1 capacitación para dar cumplimiento a la ley 2184 de 2019, del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se da aplicación al código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país. Se implementara seguimiento permanente para su cumplimiento	1 capacitación agosto -2022 1 capacitación octubre-2022 1 capacitación Diciembre -2022	Gerencia General y subdirección Administrativa y Financiera				
2	Observación/Hallazgo Nro. 3 En el pasillo contiguo a la cafetería se encuentra ubicada una caneca verde que	No aplica	Bajo número de capacitaciones y falta de seguimiento a la aplicación de la norma respecto	No aplica	Realizar bimestralmente capacitaciones para dar cumplimiento a la ley 2184 de 2019, del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se	1 capacitación agosto -2022 1 capacitación octubre-2022	Gerencia General y subdirección Administrativa y				

2

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 01/09/2018
VERSIÓN: 1.0



RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	REACCIÓN N (Corrección, control, frente a las consecuencias)	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO			EVALUACIÓN (LIDER DEL PROCESO)				
		ANÁLISIS	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO		CAMBIOS	
Nº	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA				EFICACIA DE LA ACCIÓN	FECHA	¿Amenaza actualizar riesgos y oportunidades?	¿Amenaza realizar cambios en el Sistema de Gestión?
	es utilizada para depositar los restos de comida y que se mezcla también con empaques de comida contaminados y con bolsa de color negro, incumpliendo con el código de colores	a la clasificación, disposición correcto de las basuras y residuos generados en la entidad y falta de cultura ciudadana al interior de la entidad.	da aplicación al código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país. Se implementara seguimiento permanente para su cumplimiento	1 capacitación Diciembre -2022	Financiera				
3	Observación/hallazgo Nro. 4 También se tiene un punto para la recolección de tapas, botellas plásticas y hojas para reutilizar ubicado en la recepción del segundo piso, se pudo concluir que un gran porcentaje de funcionarios y contratistas no tienen conocimiento de la ubicación de dicho punto.	No aplica	Falta de socialización de la ubicación de los puntos destinados para la recolección de tapas, botellas plásticas y hojas para reutilizar	No aplica	se emitirá una circular indicando en qué lugar se encuentran ubicados los puestos para la recolección de dichos elementos y se hará un recorrido con todos los funcionarios y contratistas, con el fin de recordarles la ubicación de los mismos.	La circular se enviará a más tardar el 5 de agosto de 2022 y mensualmente se hará el recorrido planteado con fecha final Diciembre 31 de 2022	Gerencia General y subdirección Administrativa y Financiera		

2



RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN		RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				EVALUACIÓN (LIDER DEL PROCESO)					
N°	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	REACCIÓN N (Corrección, control, frente a las consecuencias)	ANÁLISIS		ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO		CAMBIOS	
			CAUSA	NC SIMILARES O POTENCIAL ES				EFICACIA DE LA ACCION	FECHA	¿Amenaza actualizar riesgos y oportunidades?	¿Amenaza realizar cambios en el Sistema de Gestión?
4	Observación/hallazgo No 5: Se tiene un espacio compartido en el primer piso para almacenar el reciclaje de papel y para los equipos que se encuentran pendientes para dar de baja porque han llegado al final de su vida útil, lo que genera un espacio de desorden y un inadecuado manejo del reciclaje. Adicionalmente, la entidad no cuenta con convenios para la recolección del material reciclado que permita tener un cronograma para la entrega de dicho material.	No aplica	Falta de organización de las bodegas. Incumplimiento en la aplicabilidad del manual de bajas, falta de gestión en la realización de convenios para la recolección de material reciclado.	No aplica	El espacio del primer piso que hoy se usa en forma inadecuada tiene una destinación diferente (bodega), se procederá a su limpieza y organización y se instalará la puerta con el fin de evitar que se acumule material no permitido. En relación con los elementos para dar de baja, se tienen los listados verificados y se procederá a la solicitud del concepto técnico de los equipos tecnológicos y de sistemas para la adecuada disposición final, la idea es tener el proceso listo para el mes de septiembre de 2022 y participar en la jornada de recolección en conjunto con la Alcaldía Municipal.	Dando inicio en el mes de agosto y y plazo máximo Diciembre 31 de 2022	Gerencia General y subdirección Administrativa y Financiera				

4



RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN		RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				EVALUACIÓN (LIDER DEL PROCESO)					
Nº	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	REACCIO N (Corrección, control, frente a las consecuencias)	ANÁLISIS		ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO		CAMBIOS	
			CAUSA	NC SIMILARES O POTENCIAL ES				EFICACIA DE LA ACCION	FECHA	¿Amenaza actualizar riesgos y oportunidades?	¿Amenaza realizar cambios en el Sistema de Gestión?
					Se iniciarán los contactos y las gestiones para establecer la posibilidad de realizar convenio para la recolección del reciclaje, aunque en anteriores ocasiones el ingeniero ambiental, realiza la labor de contacto y entrega de dicho material.						

Nota: Para los planes suscritos producto de auditorías realizadas por control interno, tenga en cuenta lo siguiente: No es necesario diligenciar los campos de reacción, no conformidades similares o potenciales. Para auditorías de calidad y SST, debe diligenciar la totalidad de los campos según corresponda. Para otras auditorías, sujetarse a las directrices establecidas por el auditor. Para planes de mejoramiento derivados de otras fuentes, diligenciar según aplique. Tenga en cuenta que el campo de evaluación / seguimiento está a cargo del líder de proceso o personal designado y debe diligenciarse teniendo en cuenta los plazos definidos para las acciones.

Elaboro: MARTA CONTRERAS CORREA	Reviso: LINA MARIA LLANO RAMIREZ	Aprobó: LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	Cargo: Asesora de Control Interno	Cargo: Gerente General